



MENDOZA, 17 FEB 2022

VISTO:

Los expedientes E-CUDAP-CUY: 29692/21, 29532/21 y 35978/2021 en los que distintos Docentes Universitarios solicitan la inscripción fuera de término, para participar en el proceso de Concursos Especiales por razones extraordinarias originadas por la Pandemia de Covid 19 (CEREP.COV).

CONSIDERANDO:

Las notas presentadas por docentes solicitando reconsideración por parte del Consejo Directivo - FAD para ser incluidos en el proceso de concursos CEREP.

Que se han evaluado e informado en cuanto al cumplimiento de los requisitos establecidos en Res. 265/2020-C.S. y Res. 100/21-R, a saber: que el cargo tenga presupuesto genuino, la antigüedad como docente interino (de 2 años al 31/03/2021) y que haya realizado actividades áulicas durante 2020. Para ello se solicitaron informes a Secretaría Económico Financiera, Dirección de Personal, Dirección de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente

Que es importante atender el requerimiento de los interesados/as y valorar la labor docente por parte de la Secretaría Académica, y las Direcciones de Carreras, así como también tener en cuenta la necesidad institucional de desarrollo de la actividad educativa a la que oportunamente dieron respuestas los y las docentes en carácter de interinos y/o a través de distintas situaciones laborales.

La competencia del Consejo Directivo de considerar los casos que ameriten así como también plantear ante la Comisión Paritaria Particular en forma fundada y para casos especiales, la posibilidad de convocar al Concurso Especial solicitado (Res. 265/2020-C.S., art. 3º inc. d), se eleva la nómina de casos para ser revisados de modo que se les otorgue tratamiento según corresponda.

Por ello, atento a lo aconsejado por la Comisión de Concursos del Consejo Directivo y lo dispuesto por este Cuerpo en sesiones plenarios de los días 7 y 14 de diciembre de 2021,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Aceptar la inscripción fuera de término a los docentes consignados en **Anexo Único** de la presente y habilitar a dichos postulantes a continuar con el proceso de concursos especiales CEREP.COV.

ARTICULO 2º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones del Consejo Directivo.

RESOLUCIÓN Nº 4



Lic. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

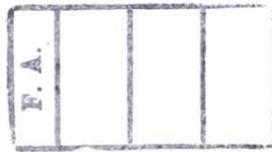
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHEREY  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO

**ANEXO ÚNICO**  
**DOCENTES CON INSCRIPCIÓN FUERA DE TÉRMINO INCLUIDOS EN EL PROCESO**

APELLIDO	NOMBRE	DNI	LEGAJO	CARGO	DEDICACIÓN	ESPACIO CURRICULAR	CARRERA
AGUERREGARAY CASTIGLIONE	Rosana Ignacia	31285744	33.358	Profesor Asociado	Simple	"Historia del Arte Americano y Argentino I" "Historia del Arte Colonial"	Artes Visuales
BALMES	Laura Beatriz	13035279	25.139	Profesor Adjunto	Semiexclusiva	"Piano Complementario A, B, C y D", "Piano Complementario Nivel A y B)", "Instrumento Nivel A y B (Piano), "Instrumento I, II, III, IV", "Piano I y II", "Piano Complementario I, II, III", "Piano Complementario para Teorías Musicales", "Piano Complementario", "Piano para Órgano I y II", "Piano o Clave Complementario para Órgano I y II", "Piano Especializado", "Piano Especializado I y II", "Piano Complementario Especializado"	Musicales
ROSAS	Lorena Beatriz	22140371	30.407	Jefe de Trabajos Prácticos	Semiexclusiva	"Taller de Rotación I y II - Grabado" "Taller I y II para Profesorado (con opción a Grabado)" "Taller I y II: Grabado" "Optativa Grupo I: Taller I de Grabado" "Taller de Rotación: Grabado"	Artes Visuales

RESOLUCIÓN N°

4



  
LIC. MARIANA SANTOS  
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA  
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

  
Prof. ARTURO EDUARDO TASCHEREY  
DECANO  
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUCUYO